No. CONTRATO: 102-7-20033-23 de fecha 01/03/2023

CONTRATISTA: SERVICIO TECNILAVADO S.A.S NIT: 901110695-9

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, RECOLECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINERÍA, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS".

Expedida a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, con NIT. 901.363.087-6.

Debe constar expresamente en la póliza, **"que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión"**. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

Valor del contrato: SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 63.000.000,00) M/CTA moneda legal colombiana, impuestos incluidos

AMPAROS.

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	$12.600.000,00	20%	-	01/03/2023	30/06/2024
Calidad del servicio.	$31.500.000,00	50%	-	01/03/2023	31/08/2024
no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	$ 3.150.000,00	5%	-	01/03/2023	28/02/2027
responsabilidad civil extracontractual:	$232.000.000,00	-	200	01/03/2023	29/02/2024

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.

b). CALIDAD DEL SERVICIO: por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) año más.

c.) NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el cinco por ciento (5%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

d) RESPONSAVILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por el cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la oferta, vigente por el término igual a la vigencia del contrato
La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

El documento de la póliza es obligatorio cargarla en la plataforma del **SECOP II**, para ser verificado y aprobado.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo.

Capitán **KARLEV CAROLINA RUMBO DURAN**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Antioquia

Elaborado por: Patrullera YENCI LORENA FERRARO CARRASCAL- Analista Contratos
Revisado Por: Subintendente JORGE IVÁN OSPINA CORREA – Jefe de contratos (e)
Revisado Por: Capitán JAIRO ELIECER CHUNA RIVERA - Jefe Administrativo
Revisado Por: Abogado SERGIO ANDRES VALLEJO Asesor Juridico
Fecha de elaboración: 01/03/2023
Ubicación: D:\CONTRATOS 2023\1, Minima Cuantia\PROCESOS\009

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia.